

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 14284** *Resolución de 7 de noviembre de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, que se sigue como procedimiento ordinario 425/2012, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección quinta, de la Audiencia Nacional.*

Conforme a lo ordenado por la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 5.<sup>a</sup>, en relación con el Procedimiento Ordinario 425/2012, instruido en base al Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Bernardo Antonio Acosta González y otros, contra Resolución de 8 de agosto de 2012, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sobre consolidación de plazas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, que se ofertaron el 1 de diciembre de 2009 para ser cubiertas por personal interino, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de notificación de emplazamiento a todos los que, habiendo participado en las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias referidas, se encuentren interesados en aquel, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, si a su derecho conviniera, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 7 de noviembre de 2012.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.